

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
9 9 9 0 - -
FECHA
-2 SEP 2021
ROL S.I.I
7320-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 398 del 13/07/21
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 104375 de fecha 11/06/2021
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliación menor 100 m2 y alteraciones (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]
 N° [REDACTED] Lote N° 16 manzana T localidad o loteo [REDACTED]
 Urbano sector [REDACTED]
 (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba mantiene (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ENRIQUE TEODORO RIOS GOMEZ	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
DIEGO OLIVARES HEREDIA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
A LICITAR			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	9.443.837.-
PRESUPUESTO AMPLIACION \$ 9.115.793.-		1,5%	\$ 136.737.-
PRESUPUESTO ALTERACION \$ 328.044.-		1,0%	\$ 3.280.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$	
TOTAL A PAGAR		\$	140.017.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6100170	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			23-ago-2021

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso construir ampliación y realizar alteraciones correspondientes a la propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, ubicada en [REDACTED], Rol SII N° 7320-15, Arica.

La propiedad posee los siguientes antecedentes:

- Permiso de Edificación N° 17.660 de fecha 12/05/2017 y Recepción Final N° 11.784 de fecha 13/10/2017, con una superficie aprobada de 60,37 m2.

La ampliación de una superficie de 65,68 m2 está compuesta de la siguiente manera:

1° Piso (28,88 m2): Comedor, baño, escalera, dormitorio 7.

2° Piso (36,80 m2): dormitorio 3, dormitorio 4, dormitorio 5, dormitorio 6.

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Las alteraciones indicadas en presupuesto corresponden a lo siguiente:

- Demolición tabiquería interior primer nivel
- Relleno de muro, retiro de escalera
- Estuco, pintura, cerámica
- Instalación puerta, retiro de escombros.

Finalmente, la propiedad queda autorizada para construir ampliación y realizar alteraciones correspondientes a la propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, ubicada en [REDACTED], Rol de SII N° 7320-15, Arica. La vivienda queda compuesta de la siguiente manera:

1° Piso (65,80 m2): Sala estar, cocina, baño 1, comedor, baño escalera, dormitorio 7.

2° Piso (60,25 m2): Dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4, dormitorio 5 y dormitorio 6.

Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Sigue en hoja 3.



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

RDA/PAR/cac
 RDA/PAR/cac

DETALLE PERMISO

RESUMEN SUPERFICIES

Superficie Total aprobada: 126,05 m2
Superficie Recepcionada: 60,37 m2
Superficie Predial: 106,56 m2

NOTAS

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:
Arquitecto : Diego Olivares Heredia, R.U.T. Nº 16.225.745-5
Constructor : Art. 1.2.1. de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. según Ley 20.016 del 25/08/2005.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3., 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Antes de iniciar las obras deberá informar a esta DOM el profesional que se hará cargo de ejecutar las obras de construcción Art. 1.2.1. de la O.G.U.C.
- El permiso de Edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 de la O.G.U.C.
- A la Recepción Final deberá cancelar el valor correspondiente al espacio público.
- A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.




ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


RDA/PAR/cac
Kardex 26.711